



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de títulos a nombre del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 29 de junio 2022.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, ocho (8) de julio de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación

Radicado N° 66682-40-03-002-2016-00347-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

JAIME ECHEVERRY RIOS vs LUZ ALBA SALGADO GARCIA

Una vez revisada la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que en el proceso de la referencia no existen títulos judiciales a su favor.

Así mismo, se le reitera que el presente proceso terminó por PAGO TOTAL de la obligación mediante providencia de fecha 09 de julio de 2018.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 114
Del 11-07-2022

//

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b23fed0bfcd6caa5ef16df86612a738f357a080a519dcb4d1c98f1925a06da4

Documento generado en 08/07/2022 09:36:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**